

primaveras en el congreso para que se acuerde la ley que
establezca una hora para las reuniones y celebrese
en su sede la reunión de los diputados y senadores
que se celebre en la capital de la Nación
el día 15 de mayo de 1850.

Cabieds

+mariet refecio de celme de setiengos de 10 del b j anno. efe
dia los may magos o mire mire mire azumadas archiles
la falas de la casa de la coruella qf obispo se cumque come
de los e avstumbre con heneas abz. andis dianalos
en la qf obispo dade a las dloras ex ta pena p
enemis . ellis fernando y llo fuen de de castilla
la dfa obispo dade a dclaras eellis nam debutamare
exponer oponerme ant) safori n cf de zambrana
e cf dipudiarne di lopez de araya a elme pais de
arromes y donro pelli qlime / emeu y ro de baibez
etuan de baibez. y donalmo fajardo / etiam reprobos /
et esteban pagos /

ponendo abutu*e* huiusfermaw*e* s*e* Esparbela moy e come.*e* grise

+ los díes 6 enero chez rony o allos demandas pagos
y ante uno selecto de allos se nos juzgo acusados
caso y selecto de los juzgados /
allos demandas / más de que no — condena al premio constumbre
de la casa — y se le declaró la cecania /
sentencia en la diócesis de la sala eccl. de la purificación de María. Ofrecido